



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016



12-5089

H. Cuerpo de Regidores
Núm. De Oficio REG/078/JAGA/13

C. LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos se permiten presentar a su consideración el presente DICTAMEN y PUNTO DE ACUERDO, para que se incluya en la orden del día de la Sesión del H. Cabildo a celebrarse el día 06 de diciembre del 2013 del año en curso:

DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE NOMENCLATURA Y MONUMENTOS

Visto para dictaminar por parte de la Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos de este H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, respecto de la aprobación del cambio de nomenclatura de una vialidad de esta ciudad.



RESULTANDOS

PRIMERO: Que con fecha 04 de diciembre del año 2013, tuvo efecto reunión del Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos, en donde se tomó el acuerdo de aprobar el cambio de nomenclatura de una calle denominada actualmente Avenida Prolongación Manuel J. Clouthier, por el nombre de Avenida Robert Bosch, la cual se encuentra ubicada en el tramo desde la avenida Gómez Morín hasta la entrada de camiones de la Aduana Fronteriza de esta ciudad.

SEGUNDO: Que resulta innegable la contribución que la empresa denominada "Robert Bosch" Sistemas Automotrices, S.A. de C.V." ha hecho para el desarrollo de nuestra ciudad, a través de donativos realizados a instituciones educativas y asociaciones de asistencia social, que en los últimos tres años se ha hecho por la cantidad de \$2,926,698.00 millones de pesos, así como las inversiones que se tiene proyectadas para esta ciudad, en infraestructura lo cual generara desarrollo económico y laboral, así como la generación directa de empleos, lo cual se traduce en un total de \$240 millones de dólares, moneda americana, durante los próximos cinco años.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que esta Comisión de Regidores de Nomenclatura y Monumentos esta facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 103, 104, 109 fracc. XIII, 128 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO: Que toda vez que el cambio de nombre de la Calle donde el Consejo Consultivo lo aprobó no representa un problema es por lo que es procedente emitir el siguiente:



DICTAMEN

PRIMERO: Se dictamina favorablemente por ésta Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, la aprobación del cambio de nomenclatura a la avenida que actualmente lleva el nombre de: "Avenida Prolongación Manuel J. Clouthier" por el de: "Avenida Robert Bosch", la cual se encuentra ubicada desde la Avenida Manuel Gómez Morín, hasta la entrada de camiones de la Aduana Fronteriza de esta ciudad.

SEGUNDO: Túrnese el presente dictamen, acompañado del proyecto de acuerdo respectivo, en donde se propone la nomenclatura de la vialidad, al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, para que sea analizado, discutido y en su caso aprobado, en la próxima Sesión de Cabildo.

En virtud de lo anterior, se solicita se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - Se autoriza por los miembros de este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, el cambio de la asignación de nombre de una calle denominada actualmente "Avenida Prolongación Manuel J. Clouthier" por el de: "Avenida Robert Bosch", que comprende el tramo desde Avenida Manuel Gómez Morín hasta la entrada de camiones de la Aduana Fronteriza de esta ciudad.

SEGUNDO: Gírese atento oficio a la Dirección General de Desarrollo Urbano, con la finalidad de que tenga conocimiento de la autorización solicitada y se continúe con el trámite respectivo.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION”
CD. JUAREZ, CHIH. A 04 DE DICIEMBRE DEL 2013.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE
NOMENCLATURA Y MONUMENTOS**


LIC. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO
COORDINADOR


LIC. CRISTINA PAZ ALMANZA
SECRETARIA


C. PEDRO ALBERTO MATUS HERNANDEZ
VOCAL


**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**